

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72

CIEMPOZUELOS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Doña Raquel Jimeno Pérez, alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Ciempozuelos, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 y demás concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Visto que por Resolución 1871/2023, de 23 de junio, se procedió a la delegación genérica de parte de las competencias que la legislación de régimen local atribuye a esta Alcaldía, favor de los concejales y concejales que en ella se detallan.

Visto el contenido el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en concordancia con el artículo 115 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por (ROF), que indica:

Considerando lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 13, 43 a 48, 52 y 53, 114 a 118, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en relación con los artículos 30 y 31 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y en uso de las facultades que me confiere la normativa vigente reguladora del Régimen Local, he resuelto:

Primero.—Conferir delegación especial a favor de doña Sandra Pérez Crespo, concejala de Personal, Régimen Interior, Aguas Subterráneas y Saneamiento y Transparencia y Participación Ciudadana, para autorizar el pago de las nóminas de agosto de los empleados del Ayuntamiento de Ciempozuelos.

Segundo.—Notificar la presente Resolución a la interesada, para su debido conocimiento y aceptación, con la indicación de que la delegación surtirá plenos efectos desde el día siguiente a la fecha de la presente Resolución.

Tercero.—Remitir el correspondiente anuncio al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación y dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

En Ciempozuelos, a 19 de agosto de 2024.—La alcaldesa-presidenta, Raquel Jimeno Pérez.

(03/13.482/24)

